

Rock Regional Hospital

Resumen de la Política de Asistencia Financiera

Rock Regional Hospital tiene un compromiso y respeto por la dignidad de cada persona con una preocupación especial para aquellos que luchan con las barreras para acceder a los servicios de salud. Rock Regional Hospital tiene el mismo compromiso de administrar sus recursos de salud como un servicio a toda la comunidad. Para promover estos principios, el Hospital Regional de Rock proporciona asistencia financiera a ciertas personas que reciben atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria del Hospital Regional de Rock. Este resumen proporciona una breve descripción general de la Política de Asistencia Financiera del Hospital Regional de Rock.

¿Quién es elegible?

Es posible que pueda obtener asistencia financiera. La asistencia financiera generalmente está determinada por el ingreso total de su hogar en comparación con el Nivel Federal de Pobreza. Si sus ingresos son menores o iguales al 200% del Nivel Federal de Pobreza, recibirá una cancelación del 100% de la atención de caridad por la parte de los cargos de los cuales usted es responsable menos los montos del copago de atención de caridad por los servicios prestados. Los servicios de emergencia, observación y o hospitalización tendrán un copago debido a \$100.00 por visita. Si sus ingresos están por encima de 200% del Nivel Federal de Pobreza pero no exceden el 400% del Nivel Federal de Pobreza, usted puede recibir tarifas con descuento en una escala móvil. A los pacientes que califiquen para la organización benéfica presunta se les facturará un monto de copago como se describió anteriormente. A los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no se les cobrará más por la atención elegible que los montos generalmente facturados a los pacientes con cobertura de seguro.

¿Qué servicios están cubiertos?

La Política de Asistencia Financiera se aplica a la atención de emergencia y otras atenciones médicamente necesarias. Estos términos se definen en la Política de Asistencia Financiera. Los servicios electivos no están cubiertos por la Política de Asistencia Financiera.

¿Cómo puedo solicitarlo?

Para solicitar asistencia financiera, normalmente completará una solicitud por escrito y proporcionará documentación de apoyo, como se describe en la Política de Asistencia Financiera y la Solicitud de Política de Asistencia Financiera.

¿Cómo puedo obtener ayuda con una solicitud?

Para obtener ayuda con una solicitud de Política de Asistencia Financiera, puede comunicarse con el Departamento de Asesoría Financiera del Hospital Regional de Rock ubicado en 3251 N. Rock Road, Derby, KS 67037 o llamando al 316-425-2400

¿Cómo puedo obtener más información?

Copias del formulario de solicitud de la Política de Asistencia Financiera y la Política de Asistencia Financiera están disponibles en, rockregionalhospitalderby.com y en el siguiente lugar:

Rock Regional Hospital, 3251 N. Rock Road, Derby KS 67037

Las copias gratuitas de la Política de Asistencia Financiera y la solicitud de Política de Asistencia Financiera también se pueden obtener por correo llamando al Departamento de Asesoría Financiera del Hospital Regional de Rock al 1-316-425-2400. Información adicional sobre la Política de Asistencia Financiera también está disponible en o por teléfono al 1-316-425-2400.

¿Qué pasa si no soy elegible?

Si no califica para asistencia financiera bajo la Política de Asistencia Financiera, puede calificar para otros tipos de asistencia. Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Asesoría Financiera del Hospital Regional de Rock ubicado en 3251 N. Rock Road, Derby KS 67037 o por teléfono al 1-316-425-2400.

Las traducciones de la Política de Asistencia Financiera, la solicitud de Política de Asistencia Financiera y este resumen en lenguaje sencillo están disponibles en los siguientes idiomas a petición:

Español